



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm.VIII/2002/056

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. MARTINEZ RAMÍREZ JOSE LUIS, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el Programa de Estímulo a la Superación Académica III, (PROESA III) según convocatoria de fecha 2 de enero de 2001.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 2 de enero de 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica III (PROESA III).

SEGUNDO. El C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese programa.

TERCERO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de profesor Titular "A" de 40 hrs.

CUARTO. De fecha 27 de Febrero de 2001, al C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, le fue emitida la resolución que lo acredita como Profesor de Carrera Titular "A" de 40 hrs., en el Departamento de Produccion Agrícola del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

QUINTO. El C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, con fecha 3 de abril de 2001, interpuso recurso de revisión contra la Comisión Dictaminadora, en la que impugna el resultado que le acredita Promoción a Profesor de Carrera Titular "A" de 40 hrs., adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS. Esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el expediente de méritos, por lo que emite para efectos de resolver, los siguientes:



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C. P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO

Silvia Valencia A.



CONSIDERANDOS

1. El C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 15 de noviembre de 2001, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En su escrito señaló en síntesis como agravios lo siguiente: Solicita la revisión del factor P.4.F de los elementos cualitativos que no fue acreditado, por lo que considera que sí entregó el documento que lo acredita, como lo marca el punto A.5.2. de la hoja de evaluación y que en el resumen no se le acredita, con lo cual alcanzó una categoría más alta.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve que efectivamente el C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, si cuenta con el cualitativo de participación en Comisiones Dictaminadoras por formar parte del Comité Técnico y Grupo Asesor de la Fundación Produce Jalisco A. C.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se Revoca dictamen de promoción como Profesor Titular "A" de 40 hrs., a nombre del C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, adscrito al Departamento de Producción Agrícola, emitida por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDA: Se Dictamina al C. MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS, a la categoría de Profesor Titular "B" de 40 hrs., adscrito al Departamento de Producción Agrícola del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.



Salvia Valencia A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

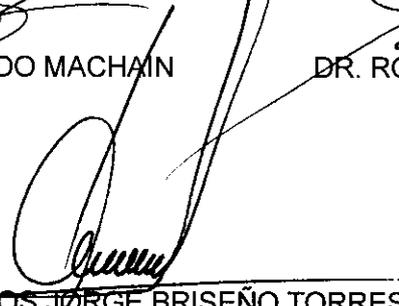
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 17 de Enero de 2002.

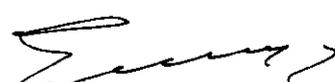
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

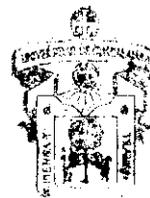

MTRO. RAFAEL GARCÍA DE QUEVEDO MACHAIN


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


DR. ROGELIO LUNA ZAMORA

Dictamen del C. Martínez Ramírez José Luis



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EX'IS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MEXICO